

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 9.762/2013

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Baena, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 287/2013 por el fallecimiento

sin testar de don Manuel Nieto Cañadas, nacido en Priego de Córdoba, el día 30/06/1934 y fallecido en Baena, el día 25/06/2012, expediente promovido por su hermana, doña María del Carmen Nieto Cañadas, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 18 de noviembre de 2013. El/La Secretario, firma ilegible.